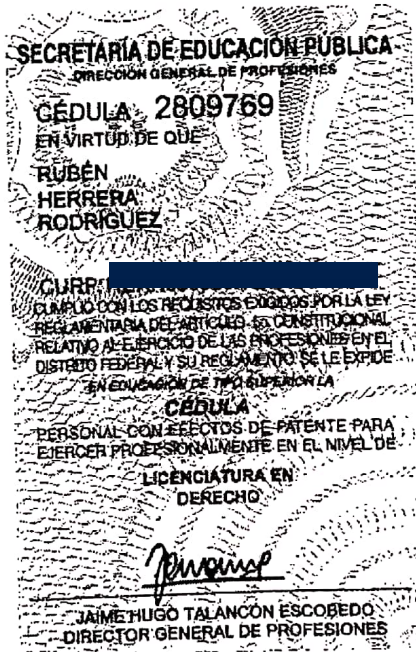
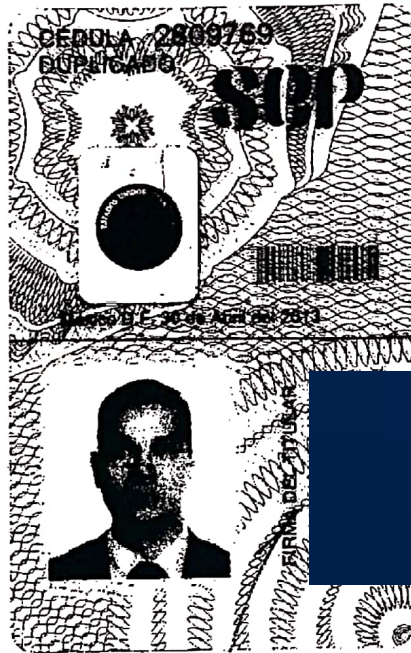


Eliminado 18 caracteres y 01 firma, fundamento legal artículo 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



COTEJAR

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ARELLANO PULIDO,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO
DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO QUE HABIENDO COTEJADO
ESTA COPIA, CONCUESDA CON SU ORIGINAL QUE TIENE
A LA VISTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES

VA EN una página útil

====DOY FE.- MORELIA, MICHOACÁN A 17
DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2019

